

## **ACTA APERTURA OFERTA ECONÓMICA, CRITERIOS OBJETIVOS Y OFERTA FINAL P.N. 315/2024**

Secretaria: Alejandra Hdez Martínez

En Elda, en el Departamento de Contratación Administrativa, siendo las 09:00 horas del día 07 de mayo de 2024, con los asistentes señalados al margen, cuyo orden del día es la apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación de las proposiciones presentadas para la contratación del expte. **P.N. 315/2024 “Servicio de asistencia telefónica, centralita de atención al usuario del Hospital General Universitario de Elda. Departamento de Salud de Elda”.**

Vocal : Antonia Albiñana Busquier

Dña. Antonia Albiñana Busquier, declara:

- Que conocen el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, que establece que:  
«El concepto de conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación».
- Que a su leal saber y entender no mantienen ningún conflicto de intereses con los operadores que han presentado oferta para esta contratación.
- Que no existen hechos ni circunstancias, pasadas o presentes, o que pudieran producirse en el futuro previsible, que pudieran poner en entredicho su independencia ante las partes.

Que si durante la tramitación del procedimiento descubren que dicho conflicto existe o podría surgir, informarán al poder adjudicador sin demora.

Se procede en primer término a la aprobación, sin observación alguna, del acta de la sesión anterior del sobre 1 “documentación administrativa” de fecha 06 de mayo de 2024 por los asistentes.

Tras el examen de la documentación del sobre 2 que contiene la oferta económica y criterios objetivos, se adopta el acuerdo de pedir las siguientes subsanaciones:

<b>LICITADOR</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>
INTEGRA-T GLOBAL OUTSOURCING, S.L.	- Detalle del personal encargado de ejecutar el servicio de asistencia telefónica, su formación y conocimientos y su titulación de conocimientos de Valenciano. - Compromiso firmado con extracto de personal con contrato indefinido, actual o previsto de manera inmediata que asignará a la ejecución del contrato, con indicación del número y categoría profesional, de manera obligatoria, con nombres y apellidos de manera voluntaria.
JOAQUINA ESTEVE TORREBLANCA	- Compromiso firmado con extracto de personal con contrato indefinido, actual o previsto de manera inmediata que asignará a la ejecución del contrato, con indicación del número y categoría profesional, de manera obligatoria, con nombres y apellidos de manera voluntaria. - Compromiso de incorporar en las nuevas contrataciones, bajas y sustituciones que se produzcan durante la ejecución del contrato a personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social, de acuerdo a la legislación vigente.

Las empresas remiten la documentación solicitada por lo que se considera recibida la respuesta en tiempo y forma.

A continuació se procede a la revisió del informe tècnic, efectuat per el tècnic responsable, D. Daniel Cózar Felipe, com Ingeniero Técnico del Departamento de Salud de Elda y se procede a la lectura de los criterios de adjudicación objetivos:

<b>CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS</b>				
<b>LICITADOR</b>	<b>Cualificación del personal a prestar el servicio</b>		<b>Fomento de contratación indefinida</b>	<b>Fomento contratación personas desempleadas</b>
INTEGRA-T GLOBAL OUTSOURCING, SL (B96933452)	Formación profesional	No indica compromiso de asignar personal con formación. <b>0 puntos</b>	<b>SI. 5 puntos</b>	<b>SI. 5 puntos</b>
	Grado Valenciano	SI. Compromiso de asignar personal con nivel B1. <b>5 puntos</b>		
JOAQUINA ESTEVE TORREBLANCA (22117862G)	Formación profesional	Diplomatura en profesorado de Educación general Básica. <b>5 puntos</b>	<b>SI. 5 puntos</b>	<b>SI. 5 puntos</b>
	Grado Valenciano	No indica. <b>0 puntos</b>		

El 9 de mayo de 2024 se solicita a ambos licitadores una oferta definitiva final, consistente en una mejora de los criterios de negociación, que en este caso es el precio, con respecto de la primera oferta.

El 14 de mayo de 2024 se procede a la lectura de las oferta finales presentadas en la licitación como respuesta a nuestro escrito solicitando su mejor oferta definitiva, quedando la valoración total de los criterios cuantitativos y cualitativos objetivos como se cita a continuación:

<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA FINAL IMPORTE (SIN IVA)</b>	<b>CRITERIO CUANTITATIVO OBJETIVO</b>	<b>CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS</b>	<b>TOTAL</b>
		<b>80%</b>	<b>20%</b>	
JOAQUINA ESTEVE TORREBLANCA	97.468,56€	80	15	<b>95,00</b>
INTEGRA-T GLOBAL OUTSOURCING, S.L.	103.713,00€	75,18	15	<b>90,18</b>

Visto los resultados obtenidos en las puntuaciones, **se propone la adjudicación** a JOAQUINA ESTEVE TORREBLANCA (22117862G) siendo el importe de adjudicación sin IVA de 97.468,56€ (Noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos) // IVA 20.468,40€ (Veinte mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con cuarenta céntimos) // Total I.V.A. INCLUIDO 117.936,96€.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión, de orden de la Secretaria, siendo las 09:50 horas del día 14 de mayo de 2024, redactándose la presente acta, que tras ser leída es firmada en prueba de conformidad por los asistentes.

La secretaria

Vocal